

**ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DE PUENTE LA REINS
EN LA SESION DE 7 DE MARZO DE 2.014**

6º.- Aprobación si procede y a reserva de más datos, apoyo de solicitud de permanencia y continuidad de Mancomunidad de Valdizarbe o en su caso mancomunar en Distrito Foral más servicios .

El Sr. Alcalde introduce el asunto e informa que el borrador del nuevo Mapa Local, planteaba la desaparición de Mancomunidad de Valdizarbe. Tras la petición de que fueran consultados Mancomunidades y concejos afectados, se celebró una reunión con representantes de la Mesa del Parlamento a la que acudió una representación de Mancomunidad de Valdizarbe.

Ante la incertidumbre de los que ocurrirá en el proceso de elaboración / aprobación del Mapa Local, en reunión de Mancomunidad de Valdizarbe , se acordó proponer la adopción de este acuerdo para que los Ayuntamientos se pronunciasen al efecto.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Se viene trabajando sobre la Reforma del Mapa Local en Navarra, que spondría considerables cambios en el actual Mapa Local .
- Partiendo de la Propuesta presentada, la Mesa del Parlamento de Navarra realizó una ronda de conversaciones con entidades afectadas por la propia reforma .
- En lo referente y concretamente a la Mancomunidad de Valdizarbe desaparecería la Mancomunidad distribuyéndose los pueblos que la integran entre las Mancomunidades limítrofes.

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del presente acuerdo:

1º.- Apoyar en principio y a reserva de conocer más datos sobre la propuesta de Mapa Local y sus posibles variantes, modificaciones o mejoras, la permanencia y continuidad de la Mancomunidad de Valdizarbe por las siguientes razones:

- La eficacia y adecuación de la gestión que desde la misma se realiza.
- Razones económicas dada su situación saneada y de ausencia de endeudamiento.
- Su cercanía a la localidad y su dimensionamiento, lo que posibilita la correcta intervención de nuestro ayuntamiento en su gestión, con capacidad decisoria y unas relaciones interadministrativas adecuadas a nivel de diálogo y entendimiento.
- Su incidencia positiva sobre el mercado de trabajo local.

2º.- Apoyar en el caso de la Ley del Mapa Local o algún Decreto Foral de desarrollo de la misma así lo establezca, el mancomunar, en el “Distrito Foral Valdizarbe” más servicios como son Deportes, Euskera, Servicios Sociales, mantenimiento y conservación de centros de salud, consultorios médicos, escuelas infantiles o cualquier otra competencia que asuman las Mancomunidades, actualmente competencia de los ayuntamientos.

El corporativo D. Ion Mendiola manifiesta que aun posicionándose en contra de la Reforma del Mapa Local, considera que el presente acuerdo no está correctamente ubicado en el tiempo además de no haberse informado de ello a Mancomunidad de Servicios Sociales.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.